

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2961 / 2021.-

ZAPALLAR, 31 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar, decreto Alcaldicio 2749 de fecha 09 de Diciembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 21 de Diciembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta, Patente: PDCY-42
- Conductor : Julián Aránguiz Cisternas Rut N° :
- Fecha : Lunes 03 de Enero de 2022
- Horario : Desde las 07:00 a.m. horas (ida y vuelta)
- Destino : Centro de terapias U. Viña del Mar.
- Motivo : Traslado de la Sra. Yohanna Rojas Martínez, para realizar terapias de estimulación de su hijo Tahiel Chihuaicura.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Secretario Municipal



ALCALDE

Alcalde(s)

DISTRIBUCION:
1. CONDUCTOR
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



CONTROL

CTL / SEC / UMC